



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0001282

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000416/2014**  
Sección: 1ª

Deudor: TELLOLAND SA  
Procurador: MIGUEL JAVIER CASTELLO MERINO

Acreedor/es: .  
Procurador:

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000416/2014, habiéndose dictado en fecha nueve de abril de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de TELLOLAND SA con domicilio en Avenida De las Ferias s/nº, Pabellón nº 7, VALENCIA y C.I.F. nº B97619803, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 8222, libro 5514, folio 831 hoja nº V-106221..Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª BEGUR INSOLVENCIAS, SLP con domicilio en la Avenida Ramón y Cajal nº 66-bajo, CATARROJA y correo electrónico telloland@administracionconcursal.info. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a nueve de abril de dos mil catorce.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

